

27116 /1.06.12

## **DECRETO Nº 2400/3615/**

PEÑALOLEN, 07 de junio de 2012.

## **HOY SE HA DECRETADO LO SIGUIENTE:**

VISTOS: La L.O.C. N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios que crea el Sistema de información de compra y contrataciones de la Administración Publica, y el Reglamento de la misma; el Decreto Alcaldicio N° 1300/230 de fecha 05.01.2004, que delega funciones en el Administrador Municipal, modificado por el Decreto N° 1300/3716 de fecha 24.07.2006;

## **CONSIDERANDO:**

- La necesidad de contar con una Licencia Office para proyecto "Vida Nueva" de la unidad de Seguridad Ciudadana.
- El Convenio Marco denominado "Computadores, Servidores y servicios Asociados, licencia gobierno, establecido en el catálogo electrónico de Chile Compra.
- 3) La aprobación del Comité Técnico Administrativo (C.T.A.) en sesión 103-A de fecha 07 de junio de 2012.

## DECRETO:

1.- ADQUIERASE a través de Convenio Marco la compra de Licencia Office Estándar 2010, duración perpetua.

2.- EMÍTASE la respectiva orden de compra a nombre de JMO INTERNACIONAL LTDA., RUT: 79.778.630.6, por un monto de \$165.043.- IVA incluido.

1

/

3.- IMPUTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° 114-05-33-008 del presupuesto municipal vigente.

**4.- PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl y en el sitio Web municipal www.penalolen.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE a quien corresponda, CUMPLASE, HECHO, ARCHIVESE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LUZ MARINA ROMAN DUK ABOGADA

SECRETARIA MUNICIPAL